

ROSARIO, 30 MAR 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno SALAFIA, JOSE FEDERICO, legajo N° 08-30817 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó la asignatura PROYECTO, en el ciclo lectivo 2007, simultáneamente con su correlativa TEORIA DE CONTROL.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

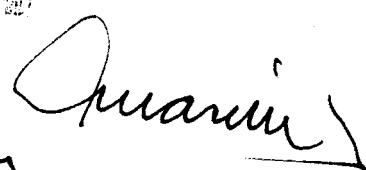
Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno SALAFIA, JOSE FEDERICO, legajo N° 08-30817, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien cursó la asignatura PROYECTO, en el ciclo lectivo 2007, simultáneamente con su correlativa TEORIA DE CONTROL.

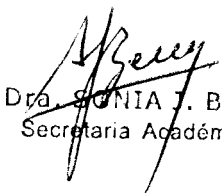
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

58

UTN FRRo



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica